ANEXO III: FICHA TÉCNICA

a) Objeto

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de servicios cuyo objeto es la impresión de 750 ejemplares del libro del décimo aniversario de Etopia, publicación de 256 páginas en la que se exploran los retos para las próximas décadas reuniendo voces corales que responden a las preguntas del futuro, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

b) Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:

- Presupuesto (IVA excluido): 10.190 euros
- IVA (4%): 407,6 euros
- Presupuesto base de licitación: 10.597,6 euros, IVA incluido
- Aplicación presupuestaria: CIN 4911 22799 Servicios de Ciudad Inteligente
- N.º RC: 232211
- Breve justificación del presupuesto base de licitación:

  El presupuesto incluye todos los trabajos de impresión de acuerdo a lo detallado en los apartados posteriores y la entrega de los ejemplares.

c) PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será hasta el 22 de septiembre de 2023. Las artes finales se entregarán al adjudicatario como muy tarde el 22 de agosto de 2023 para contar con un mínimo de 30 días para la ejecución del contrato.

d) LUGAR DE PRESTACIÓN:

La oferta podrá presentarse por cualquiera de estas tres vías:

- Mediante presentación con certificado electrónico o Cl@ve en el registro electrónico del Ayuntamiento: https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/11901
- Mediante documento en formato PDF, firmado electrónicamente, a la dirección: etopia@zaragoza.es
- Presencial en la siguiente dirección:

  Servicio de Ciudad Inteligente Ayuntamiento de Zaragoza – Avda. Ciudad de Soria, 8 – 50003 Zaragoza

e) RESPONSABLE DEL CONTRATO: Responsable de contenidos del Servicio de Ciudad Inteligente

f) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

TIRADA
• 750 ejemplares.

FORMATO
• Tamaño doblado, afinado y cubierto: 174 x 244 mm
• Cubierta: Tapas + Lomo aproximado 24 mm
• Interiores (doblado y afinado): 170 x 240 mm
• Número de páginas: 256 páginas.

PAPEL
• Cubierta: Estucado brillo 150 gramos.
• Guardas: Mismo que el interior.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en https://www.zaragoza.es/verifica
50297MTY4NjIyMjk0MDA1NDY5NDk3NzMx

• Interior: Lessebo Design Smooth 130 gramos.

IMPRESIÓN Y TINTAS
• Tipo de impresión: Offset
• Cubierta: 2+0 (tintas directas).
• Guardas: 1+1 (tinta directa compartida con el interior).
• Interior: 6+6 (+barniz). Compuesto por: CMYK + 2 tintas directas (Pantone) + barniz

ENCUADERNACIÓN
• Tipo de encuadernación: Rústica cosida.
• Tipo de cubierta: Tapa dura con cartón de 1,5 mm, forrado al cromo (sin cabezada).
• Acabado: Laminado brillo.
• Otros elementos: Pintado de cortes (1 tinta).
• Retractilado: Individual.

El arte final se entregará en soporte informático.

Previamente a la impresión, la imprenta proporcionará una prueba de plotter de todo el trabajo (a escala 1:1 y en color) para su aprobación.

La imprenta entregará una maqueta encuadernada con los materiales prescritos para el ajuste del lomo real del libro.

CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La empresa adjudicataria deberá aportar, bajo su responsabilidad, un equipo de trabajo suficiente y adecuado, con la debida formación y experiencia.

El adjudicatario será responsable de la organización del trabajo y asumirá todos los gastos derivados de su actuación profesional.

El adjudicatario deberá tomar en consideración e incorporar a la hora de la ejecución del servicio, cuantas sugerencias y recomendaciones se realicen por parte de los técnicos municipales, designando al menos un coordinador técnico o responsable, integrado en su propia plantilla, para cualquier comunicación con los mismos.

El adjudicatario dará cuenta al Servicio de Ciudad Inteligente de los imprevistos e incidencias que pudieran surgir en la ejecución del contrato.

La no presentación o cumplimento de los requisitos exigidos en la presente cláusula supondrá la exclusión de la oferta.

El adjudicatario será responsable de la calidad técnica de los trabajos realizados así como de las consecuencias que se deduzcan para el Ayuntamiento de Zaragoza o para terceros de las omisiones, errores o métodos inadecuados en la ejecución del contrato. Si surgen deficiencias imputables a los trabajos realizados estará obligado a subsanarlas.

El adjudicatario deberá entregar los libros impresos, encuadernados y retractilados al Servicio de Ciudad Inteligente.

COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

El servicio se realizará bajo la supervisión y dirección del técnico municipal designado por el Servicio de Ciudad Inteligente, en coordinación con la coordinadora editorial de la publicación.

La empresa, en el desarrollo de las tareas comprendidas en el presente contrato, trabajará en contacto permanente con éste y siempre bajo su supervisión. Del mismo modo, comunicará cualquier incidencia en un plazo de 24 horas.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en https://www.zaragoza.es/verifica
50297MTY4NjIyMjk0MDA1NDY5NDk3NzMx

Cuando se considere necesario, se celebrarán reuniones de seguimiento y revisiones, al objeto de comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos y la validación de las tareas realizadas, estableciendo, en su caso, las medidas correctoras necesarias. Además, la empresa adjudicataria asistirá presencialmente a las reuniones que le requiera el responsable designado por el Servicio de Ciudad Inteligente del Ayuntamiento de Zaragoza, así como la coordinadora editorial de la publicación.

g) CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Dada la especificidad del objeto del proyecto, se considera que la experiencia profesional es un factor relevante y determinante para la valoración de la solvencia de los candidatos, a cuyo efecto se estima necesario incluir para la apreciación de dicha solvencia técnica o profesional, de acuerdo con el medio previsto en el artículo 90.1a) y 90.1e) de la LCSP, los siguientes medios:

Los candidatos deberán acreditar la experiencia mediante una relación de 3 servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato de los 3 últimos años, indicando importe, fecha y destinatario público o privado de los mismos.

Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público. Cuando el destinatario sea privado, se acreditarán mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, una declaración del empresario.

h) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

El plazo de presentación de ofertas será de 10 días naturales.

Documentación a presentar por el licitador:

1. Declaración responsable (anexo IV)
2. Oferta (anexo V)
3. Acreditación de la solvencia

i) CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS :

Se adjudicará el presente contrato menor a la oferta que, cumpliendo con todos los requisitos objeto del contrato, obtenga la mayor puntuación acorde con la valoración especificada a continuación.

Para la determinación de la oferta más ventajosa se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración que, sobre un máximo de 100 puntos, serán aplicados a las ofertas presentadas.

1. Precio: se valorará con mayor puntuación la oferta más favorable económicamente para el Ayuntamiento. Se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto a la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima (100 puntos) calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P = (100 * MIN) / OF$$

donde P será la puntuación que obtenga el licitador, MIN es el importe de la oferta mínima y OF es la oferta correspondiente al licitador que se valora.

2. De acuerdo con el artículo 149 de la LCSP se determina que será considerada oferta con valores anormalmente bajos aquella oferta económica cuyo importe sea inferior al 90% de la media aritmética de las ofertas válidas presentadas.

j) PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

Se establece plazo de garantía de 30 días en el caso de errata o fallo de impresión o encuadernado.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en https://www.zaragoza.es/verifica
50297MTY4NjIyMjk0MDA1NDY5NDk3NzMx

k) GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

l) FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

m) Cláusulas sociales de género:

En cumplimiento de la Instrucción relativa a la incorporación en los contratos celebrados por el Ayuntamiento, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal, se establece la obligatoriedad para la entidad licitadora de utilizar un lenguaje e imágenes no sexista en toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato. Esta obligación deberá incluirse en toda la documentación elaborada.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en https://www.zaragoza.es/verifica
50297MTY4NjIyMjk0MDA1NDY5NDk3NzMx

ANEXO IV. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

Don/Doña ……, con DNI núm. ……, en su propio nombre/ en representación de la empresa ……, en calidad de (1)……, al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado …….. …….

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en https://www.zaragoza.es/verifica
50297MTY4NjIyMjk0MDA1NDY5NDk3NzMx

ANEXO V: MODELO DE OFERTA

Don/Doña ……, con DNI núm. ……, en su propio nombre/ en representación de la empresa ……, en calidad de (1)……,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día ……. de …… de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "**CONTRATO MENOR DE ……..**" y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-

-

-

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc…-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en https://www.zaragoza.es/verifica
50297MTY4NjIyMjk0MDA1NDY5NDk3NzMx